

ORD. N° 1605
ANT.: Bases para la concesión del "Servicio de Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calles", Rol N° 1900-11 FNE.
Su Ord. N° 0895, de 16 de noviembre de 2011.
Ord. FNE N° 1562, de 14 de noviembre de 2011.
MAT.: Informa.

Santiago, 18 de noviembre de 2011

DE : SUBFISCAL NACIONAL
A : SR. RAMÓN BAHAMONDE CEA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
SAN FRANCISCO N° 413
PUERTO VARAS
LOS LAGOS

Con fecha 17 de noviembre de 2011, se ha recibido en esta Fiscalía una nueva versión de las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la licitación pública de la concesión del "Servicio de Manejo Integral de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calles", con el objeto de establecer si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Al respecto informo a usted que las Bases remitidas se han ajustado a los criterios establecidos por las Instrucciones precedentemente señaladas.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,


JAIIME BARAHONA URZÚA
SUBFISCAL NACIONAL

REPUBLICA DE CHILE
SUBFISCAL NACIONAL
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

Abogada FNE
Ximena Castillo
Fono: 7535602 - 604